

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5240 *JULIO SÁNCHEZ RUIZ E HIJOS, S.A.*

El Administrador Único de " Julio Sánchez Ruiz e Hijos, S.A." convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Avenida de Aragón, n.º 359, el próximo 26 de junio de 2.014, a las 17:00 horas en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de dicho año, a la misma hora y domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social del Administrador Único, todo ello correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo.- Reelección del Administrador Único.

Tercero.- Aumento de capital social, con previsión de suscripción incompleta, por un importe nominal de doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve euros y diez céntimos (299.959,10 €), mediante la emisión de 4.991 nuevas acciones ordinarias, números 6.801 a 11.791, ambos inclusive, de la misma serie y valor de las ya existentes, con un valor nominal de sesenta euros y diez céntimos (60,10 €) cada una, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Se reconoce el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Órgano de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital para determinar la fecha en que el acuerdo adoptado deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por el acuerdo de la Junta. Se admite la posibilidad de ejecución fraccionada del aumento.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y/o ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas: De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en cuanto al punto primero del Orden del día transcrito, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta

relativos a las Cuentas Anuales de 2013. En cumplimiento, igualmente, del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, y en cuanto al punto tercero del Orden del día transcrito, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma emitido por el Órgano de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- Juan Carlos Sánchez García, Administrador Único.

ID: A140024197-1